

BOLETIN OFICIAL DE CORREOS

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
12 julio 1916	Barcelona	Suprimiendo la Cartería de Llisá de Munt, con obligación de recoger y entregar en Granollers y servir a Llisá de Vall, con la retribución de 440,62 pesetas anuales.
		Creando un Peatón de Granollers a Llisá de Vall y Llisá de Munt (8 kilómetros), con la retribución de 440,62 pesetas anuales.
		Suprimiendo la Cartería de la Roca, con obligación de recoger y entregar en Granollers, con la retribución de 350 pesetas anuales.
		Creando un Peatón de Granollers a La Roca (4 kilómetros), con la retribución de 350 pesetas anuales.
12 julio 1916	Oviedo	Suprimiendo la Cartería de San Romano, con obligación de recoger y entregar en Besullo y servir a Posada de Besullo y Sanabuega con la retribución de 200 pesetas anuales.
		Creando un Peatón da Besull a San Romano, Cerecedo, Sanabuega y Posada de Besullo (4 kilómetros), retribuido con 200 pesetas anuales.
		Disponiendo que el Cartero de Chilluevar, con obligación de recoger y entregar en Cazorla y retribuido con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 100 pesetas anuales.
19 julio 1916	Jaén	Suprimiendo el Peatón de Garray a Velilla de la Sierra, Renieblas, Almajano y Ventosilla de San Juan (11 kilómetros), con la retribución de 365 pesetas anuales.
		Suprimiendo el Peatón de Almajano a Narros, con la retribución de 200 pesetas anuales.
		Creando un Peatón de Soria a Velilla de la Sierra, Ventosilla de San Juan, Renieblas, Almajano y Narros, con la retribución de 575 pesetas anuales.
19 julio 1916	Oviedo	Rebajando a 150 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Toso (Ayuntamiento de Caso), el cual quedará relevado de la obligación de recoger y entregar en La Morca.